CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO No. MC-RSR-CCS-116-2026

OBJETO: Contratar el suministro a monto agotable de materiales de formación de manualidades para atender los programas de formación de complementaria, economía popular, CampeSena y desplazados del centro comercio y servicios, Regional Risaralda para la vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ – INTEGRALIA – NIT 1118236820-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO (E)

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 66-9-2026-010960 del 25 de agosto de 2026, recomienda a la Ordenadora del gasto – Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicio del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía No. MC-RSR-CCS-116-2026 de la referencia, al proponente LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ – INTEGRALIA – identificada con NIT 1118236820-6.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Informes de evaluación en donde se evidencia la recomendación de adjudicación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02 Gestión Contractual. Johanna Aguacia